



## TRANSPORTE SAN JUAN 2020

Una vez más, nos acercamos a ustedes para ofrecerles el servicio de Transporte San Juan. Se ofrecerán los mismos descuentos vigentes para hermanos (si son 2 hermanos, el 10%; si son 3, el 20%). El abono mensual, por mes adelantado, se debitará directamente en la factura del Colegio.

Para ver Recorridos, hacer [CLICK AQUÍ](#)

El transporte **no ingresa** a los barrios Privados. La parada para subir/bajar será **en la guardia** de cada barrio Privado.

Aquellos que deseen utilizar este servicio deberán inscribirse completando el **Formulario Transporte San Juan** y enviarlo por mail a [secundario@sanjuanelprecursor.edu.ar](mailto:secundario@sanjuanelprecursor.edu.ar) (hacer [CLICK AQUÍ](#) para descargar el Formulario),

Es importante que tengan en cuenta que, para cerrar y confirmar la inscripción, es **condición indispensable** presentar el **Formulario Transporte San Juan impreso y firmado en original antes del viernes 21 de febrero**, en la Secretaría correspondiente.

Las celadoras del ómnibus tendrán las listas de los chicos que viajarán según las autorizaciones recibidas antes del inicio de clases, y aquellos alumnos que no hayan sido inscriptos no podrán utilizar el transporte. Las inscripciones se harán por orden de recepción de los formularios.

Para cualquier consulta, por favor contactarse con Secretaría escribiendo a [secundario@sanjuanelprecursor.edu.ar](mailto:secundario@sanjuanelprecursor.edu.ar)

### **CONDICIONES GENERALES**

1. El objeto del servicio es facilitar el traslado de los alumnos. El servicio de transporte no es puerta a puerta, sino que se concreta a través de un recorrido que se encuentra publicado en nuestra web [www.sanjuanelprecursor.edu.ar](http://www.sanjuanelprecursor.edu.ar)
2. El transporte es solo para aquellas familias que se adhieran al servicio. No podrán utilizarlo aquellos alumnos cuyos padres o responsables no hayan firmado la documentación correspondiente (también disponible en nuestra WEB en Doc de Interés de cada sección).



3. El costo de cada traslado dependerá del recorrido que realice el alumno, según el cuadro de tarifas que acompaña la autorización.
4. El servicio de ómnibus cuenta con un chofer y una celadora.
5. Para evitar demoras en el cumplimiento del horario y cuidar que los alumnos no se queden solos en las paradas, aquellos cuyos padres, tutores o encargados no se encuentren en la parada respectiva al momento de descender, no podrán bajar del ómnibus y serán llevados nuevamente al Colegio una vez finalizado el recorrido para que sean retirados por sus padres, tutores o encargados. El costo del viaje adicional estará a cargo de los padres.
6. Únicamente los alumnos que hayan entregado la autorización correspondiente podrán retirarse por sus propios medios de la parada.
7. El colegio se reserva el derecho de interrumpir la prestación del servicio a aquellos alumnos que incurran en faltas disciplinarias.